

MODIFICACIÓN DE LOS FOLLETOS

Los partícipes de los OICVM enumerados a continuación son informados de la actualización de los folletos y de los documentos de datos fundamentales para el inversor con el propósito de cumplir lo dispuesto en el Reglamento (UE) 2019/2088 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de noviembre de 2019, sobre la divulgación de información relativa a la sostenibilidad en el sector de los servicios financieros («SFDR»), que entra en vigor el 10 de marzo de 2021.

Por consiguiente, la clasificación de los OICVM queda como sigue:

• El Fondo de Inversión Colectiva que no posea un objetivo de inversión sostenible y que no promueva de manera expresa unas características ambientales y/o sociales

Esto concierne a:

- Candriam Diversified Futures
- Candriam Global Alpha
- Candriam Index Arbitrage,
- Candriam Long Short Credit
- Candriam Risk Arbitrage.
- La SICAV que promueva, entre otras, características ambientales y/o sociales («Art. 8 del Reglamento SFDR)

Esto concierne a:

Candriam Monétaire SICAV.

Por lo tanto, le recomendamos que relea cuidadosamente dichos documentos y consulte a la Sociedad Gestora cualquier duda que le pueda surgir.

El folleto y los documentos de datos fundamentales para el inversor con fecha del 10 de marzo de 2021 se encontrarán disponibles gratuitamente en el domicilio social de la sociedad gestora:

CANDRIAM France 40, rue Washington 75008 París (Francia)

o podrá acceder gratuitamente a ellos en la siguiente dirección: www.candriam.com.